

Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
Tel. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

**1983 – 2023 – 40 años de
Democracia Argentina**

Salta, 03 OCT 2023

RESOLUCION FI **513**-D-2023

Expte. N° 14.537/22

VISTO:

Las presentes actuaciones, las que contienen rendiciones de gastos inherentes a la celebración de la cena de fin de año de la Facultad de Ingeniería del año 2022; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota N° 2781/22, la Sra. Vicedecana Dra. Delicia Acosta, solicita se arbitre los medios necesarios para organizar una cena de camaradería de fin de año para el Personal de esta Unidad Académica

Que a fin de contratar un servicio para brindar el evento solicitado, se requirió cotizaciones a: "Salones Uthgra Salta", "Kira Catering & Eventos" y al "Horacio Leonardo Villegas".

Que se adjudicó al servicio solicitado al Sr. "Horacio Leonardo Villegas", por ser el más conveniente, por la suma total de \$ 665.500,00 (Pesos Seiscientos Sesenta y Cinco Mil Quinientos).

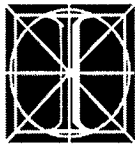
Que el evento fue realizado para el Personal de esta Facultad, el día 20 de Diciembre del año 2022.

Que el comprobante emitido por el Sr. "Horacio Leonardo Villegas", Factura Tipo "B" N° 00002-00000004, por la suma de \$ 665.500,00 (Pesos Seiscientos Sesenta y Cinco Mil Quinientos), cumple con las normativas vigentes en materia de facturación y se encuentra agregado al presente expediente;

Que es procedente aprobar el gasto efectuado;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA



--2--

Expte. N° 14.537/22

RESUELVE


ARTICULO 1º.- Tener por aprobado el gasto realizado por la suma total de \$ 665.500,00 (Pesos SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CON 00/100) por el Servicio Integral de cena, sonido e iluminación, prestado por el Sr. Horacio Leonardo Villegas, para el desarrollo de la fiesta de fin de año 2022 de esta Facultad.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de \$ 655.500,00 (Pesos SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CON 00/100) en el Inciso 3.9.9: OTROS N.E.P..al presupuesto de la sub sub unidad 23.008.002: RENTAS DE LA PROPIEDAD FAC. ING. – INTERESES RECURSOS PROPIOS, especificada en INOP N° 634/22.

ARTICULO 3º.- Publíquese en Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, y siga a Dirección General Administrativa Económica a sus efectos.

FCH

RESOLUCION FI **513** -2023


FABIANA J. CHALE DE GARECA
DIRECTOR ADM. ECON. FINANCIERO
AN DE LA DECCION. GRAL. ADM. ECONOMICO
FACULTAD DE INGENIERIA-UNSA


Ing. HECTOR PAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA – UNSA